Resolución PPI Nº 5/2012

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Programa de Preinversión

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ITEMS 1 Y 4 A FAVOR DE LA EMPRESA GL VENTAS & SERVICIOS, Y LOS ITEMS 2 Y 3 A LA EMPRESA MOLMAN S.A., CORRESPONDIENTES AL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - ID Nº 230307, CONVOCADO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE PREINVERSIÓN Nº 1143/OC-PR.

Asunción, 21 de junio de 2012

VISTO: El Informe de Evaluación del llamado de Contratación Directa ID Nº 230307 "Adquisición de Elementos de Limpieza", presentado por el Comité Evaluador, realizado en el marco de la ejecución del Programa de Preinversión 1143/OC-PR, y;

CONSIDERANDO: Que, en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Programa de Preinversión 1143/OC-PR, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, se encuentra previsto la realización del llamado de **"Adquisición de Elementos de Limpieza" – ID Nº 230307**, bajo la modalidad de Contratación Directa.

Que, el referido llamado fue publicado a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) - ID Nº 230307; como asimismo se remitieron invitaciones a empresas locales del ramo, fijándose como fecha de presentación de ofertas el día lunes 14 de junio de 2012.

Que, en consideración a las propuestas recibidas, el Comité Evaluador elabora el Informe de Evaluación, recomendando la adjudicación de los items 1 y 4 a favor de la firma **GL VENTAS & SERVICIOS** por la suma total de Gs. 1.257.500 (Guaraníes Un Millón Doscientos Cincuenta y Siete Mil Quinientos), y los ítems 2 y 3 a favor de la empresa **MOLMAN S.A.** por el monto total de Gs.770.000(Guaraníes Setecientos Setenta Mil), por ser las propuestas evaluadas como las más bajas y por cumplir con todos los requerimientos exigidos en las especificaciones técnicas y requisitos legales establecidos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que dispone "*que la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DEL PROGRAMA DE PREINVERSIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar el llamado de Contratación Directa "Adquisición de Elementos de Limpieza" - ID Nº 230307, correspondiente a los ítems 1 y 4 a favor de la firma **GL VENTAS & SERVICIOS**, por un monto total de Gs. 1.257.500 (Guaraníes Un Millón Doscientos Cincuenta y Siete Mil Quinientos) incluidos los impuestos; y los ítems 2 y 3 a favor de la empresa **MOLMAN S.A.**, por la suma total de Gs.770.000 (Guaraníes Setecientos Setenta Mil) incluidos los impuestos, en conformidad con el Informe de Evaluación presentado por el Comité Evaluador del Programa de Preinversión 1143/OC-PR.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y luego archivar.

Manuel Vidal Caballero Giménez
Director Nacional del Programa